Pagina 1 de 1



RESOLUCION / RELACION No. VCC.-7-REN-1910501 - 10926685 DE FECHA 2/6/2020 11:09:26 AM

POR LA CUAL SE RENUEVAN CREDITOS Y SE AUTORIZAN PAGOS CREDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE TU ELIGES 25%. CON FONDO GARANTIA 2

POR LA CUAL SE RENUEVAN CREDITOS Y SE AUTORIZAN PAGOS CREDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE TU ELIGES 25%. CON FONDO GARANTIA 2

LA VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y COBRANZA DEL INISTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION 1071 DE NOVIEMBRE 25 DE 2013 Y CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

OUE UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA NIT: 8917801118 REPORTÓ LA LEGALIZACIÓN DE CRÉDITOS CONFORME AL CONVENIO SUSCRITO CON EL ICETEX

RESUEL VE

	SIGENCIA DE CINEDITO Y OSSILARE.	QUE UNIVERSIDAD DEL	MAGDALEN	IA NIT: 8917801118 REPO	CONSIDERANDA RTÓ LA LEGALIZACIÓN I RESUELVE TA MAGDALENA NIT: 89	DE CRÉDITOS CONFORM 17801118 en las cuantias y	ME AL CONVENIO SUSCR	ITO CON EL ICETEX idas a continuación para el Si	egundo semestre de 2019	
QUE UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Sede: SANTA MART					ICETEX		Т		Total a girar sin aporte	
C/Análisis	Apellidos y Nombres	SISBEN	Estrato	V. Matrícula	Subsidio	Crédito	Seguro	Total a Financiar	al Fondo	
identificación	Programa Estudios ZURBARAN PUERTA BELKIS DEL CARMEN	, NO	1,	\$3,312,464	\$828,116	\$2,484,348	\$49,687	\$2,534,035	\$3,312,464	BANCO: 000007- BANCOLOMBIA, CUENTA: 03003063583, Aherros
1919037533570-0	NEGOCIOS INTERNACIONALES	. NO	<u> </u>			\$2,484,348	\$49,687	\$2,534,035	\$3,312,464	
1 BENEFICIARIO(S)			TOTALES \$3,312,464		\$828,116		32,404,040			

| I BENEFICIARIO(s) | TOTALES \$ \$3.312,464 | \$828,116 | \$2,484,348 | \$49,687 | \$2.534,035 | \$3.312,464 |
| VALOR TOTAL DEL GIRO CON APORTE AL FONDO: 3,312,464, TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

PARAGRAFO: La información de los beneficiarios contenida en la presente Resolución - Relación ha sido reportada por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y validada por la VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y COBRANZA de acuerdo con los procedimientos astablecidos por el IDETEX

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago de los créditos Renovados y relacionados en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: El valor de la presente Resolución - Relación de pagos asciende a la suma de \$2,634,035,00 Dos Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Treinta y Cinco PESOS M/Cte. Pago que se atenderá con cargo al presupuesto de inversión Código presupuesta Crédito educativo para estudios de . CDP. -140

Dado en Bogolá D C. a los 6 días del mes de Febrero de 2020

CONSIGNESE: A la cuenta de cada uno de los beneficianos el valor detallado en la presente resolucion

CONSIGNESE: A la cuenta de cada uno de los beneficianos el valor detallado en la presente resolucion

CONSIGNESE: A la cuenta de cada uno de los beneficianos el valor detallado en la presente resolucion

Sede: SANTA MARTA MAGDALENA NIT: 8917801118

ALEJANDRO TIBAVISCO RODRIGUEZ

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO Vicepresidente de Operaciones y Tecnología Autorizacion del Giro

A10 10 FEB-20D10 (27/035-2/10/2020 5-10 PM